



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de diciembre de 2023  
TR. N.º 0527-2023-CU-UNALM


Señor:  
Presente.-


Con fecha 28 de diciembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:  
**“RESOLUCIÓN N.º 0527-2023-CU-UNALM. - La Molina, 28 de diciembre de 2023. CONSIDERANDO:** Que, el artículo 327 literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Ciencias, Economía y Planificación e Ingeniería Agrícola, mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutive, aprueban los títulos profesionales de Ingeniera Ambiental, Ingeniera en Gestión Empresarial e Ingeniero Agrícola, bajo la modalidad de **Trabajo de Suficiencia Profesional**; Que, revisado los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150, 310 literal p), del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Conferir los siguientes títulos profesionales de:

	Apellidos y Nombres	Resolución
<b>Ingeniera Ambiental</b>		
1	Bellota Aguilar, Elizabeth Claudia	Nº 0742-2023/FC-UNALM
2	Núñez Salazar, María del Carmen	Nº 0742-2023/FC-UNALM
<b>Ingeniera en Gestión Empresarial</b>		
1	Calderón Alarcón, Lorena Del Pilar	Nº 0489-2023/CF-FEP
<b>Ingeniero Agrícola</b>		
1	Antiporta Laymito, Leoncio Froilán	Nº 316-23/FIA

**ARTÍCULO 2.-** Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los títulos profesionales acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,DERA,VR.AC,GyT,FACULTAD,INTERESADO